



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

16 de agosto de 2024  
SBP-DPC-REMDI-CIRCULAR-2024-0046

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Actualización de Requerimientos de Cumplimiento.

Señor(a) Gerente General:

Como parte del proceso de fortalecimiento de la metodología de supervisión basada en riesgo que lleva a cabo la Dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Operaciones Ilícitas de la Superintendencia de Bancos de Panamá y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015, se ha acordado la necesidad y oportunidad de actualizar la estructura del Formulario Información Operativa.

Esta actualización tiene como objetivo mejorar la calidad y la utilidad de la información que se remite de manera semestral a través del Sistema TIDSO. Las nuevas estructuras permitirán obtener una visión más completa y precisa de las operaciones de las empresas de remesas, lo que facilitará la identificación y evaluación de riesgos. A partir de esta actualización, el Formulario Información Operativa se dividirá en tres reportes:

1. **Reporte 1 - Información General**, este reporte debe remitirse de manera semestral, los diez primeros días hábiles posteriores a la fecha de corte de cada periodo.
2. **Reporte 2 - Estructura Accionaria y Junta Directiva**, este reporte debe remitirse de manera semestral, los diez primeros días hábiles posteriores a la fecha de corte de cada periodo.
3. **Reporte 3 - Información Operativa**, este reporte debe remitirse de manera semestral los diez primeros días hábiles posteriores a la fecha de corte de cada periodo.

Las fechas de corte de estos reportes serán al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año y deben enviarse en **formato Excel** a través del **Sistema TIDSO**. La presentación de los nuevos reportes en su primer envío es en el mes de **enero de 2025**, con información correspondiente al **segundo semestre de 2024**.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los archivos de Excel que contienen:

- **Instructivo:** Este proporciona instrucciones paso a paso para completar cada uno de los reportes de manera precisa y completa.
- **Estructura:** Esta hoja detalla la estructura y organización de la información que se requiere para completar los reportes.



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

- **Tabla de Países REMDI:** Esta tabla auxiliar sirve como guía para el correcto llenado de la información relacionada con las nacionalidades y ubicaciones.

Próximamente les estaremos convocando a una capacitación relacionada a los nuevos reportes.

Adicionalmente, les recordamos que el canal establecido para atender las consultas sigue siendo a través del correo: [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa).

Le agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo límite establecido para tal fin.

Atentamente,



Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: lo indicado

AR/gp



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”